

REGISTRO MERCANTIL DE CORDOBA AUTOBUSES DE CORDOBA SA

Presentación: 1/71/1.053 Folio: 181

Prot.: 2004/3403/N/28/12/2004 Fecha: 16/02/2005 Hora: 16:14

N.Entrada: 1/2005/672,0

60/10

derbooker

Escritura

de

NÚMERO: 3403

28 de Diciembre de 2004

AUMENTO CAPITAL

OTORGADA POR LA ENTIDAD MERCANTIL "AUTOBUSES DE CORDOBA, S.A.M." 1329

Ante

D. Tuan Tosé Tedraza Ramirez

Notario

Historiador Díax del Moral, 4

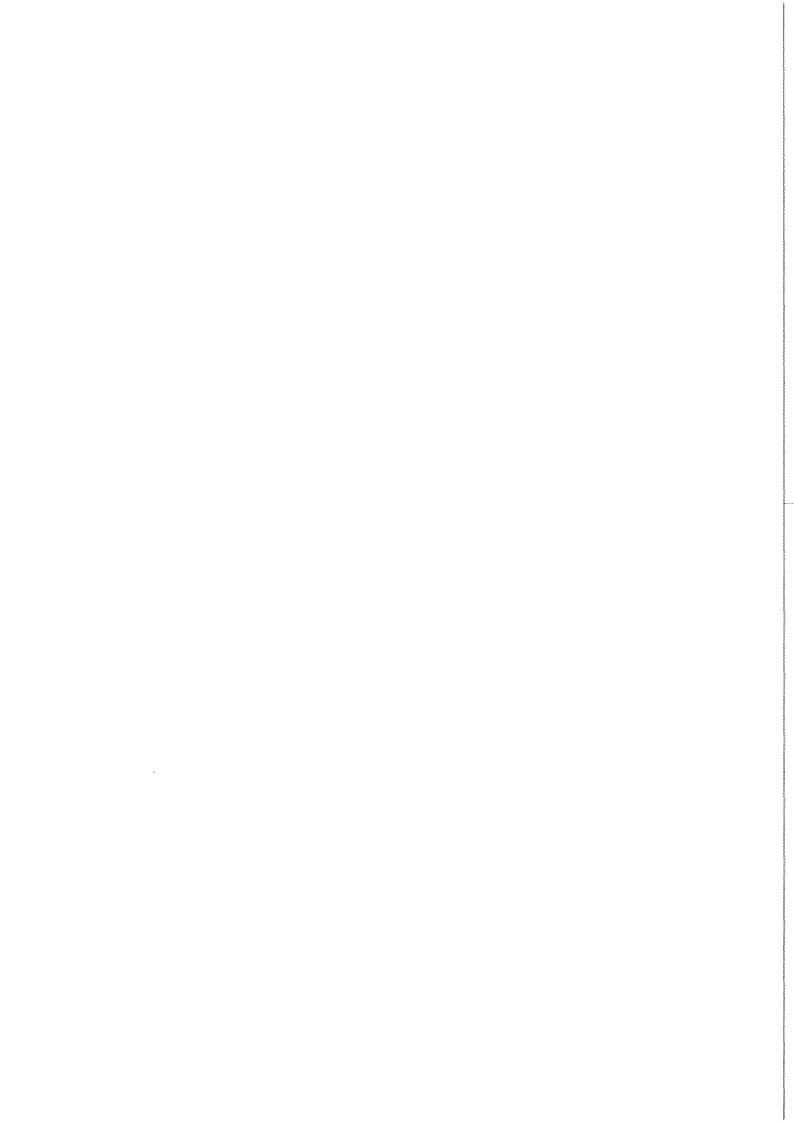
14008 Córdoba

Celéfono 957 49 12 50

Fax 957 49 86 42

Correo electrónico: notariapedraxa@notariado.org

(6-2-3)









Juan José Pedraza Ramírez Notario Historiador Díaz del Moral, 4 Telf. 957 49 12 50 - Fax. 957 49 86 42 14008 CÓRDOBA

e-mail: notariapedraza@notariado.org



AUMENTO DE CAPITAL

NUMERO:	TRES MIL CUATROCIENTOS TRES.
EN	CORDOBA, mi residencia, a veintiocho de di-
ciembre	de dos mil cuatro.
An	te mi, JUAN JOSÉ PEDRAZA RAMÍREZ , Notario del
Ilustre	Colegio de Sevilla,
	COMPARECE:

DON FRANCISCO TEJADA GALLEGOS, mayor de edad, vecino de Córdoba, domiciliado a estos efectos en calle Artesanos, sin numero, Polígono de Pedroches, con D.N.I. numero 30.479.972-G. —

Interviene en nombre y representación de la entidad mercantil "AUTOBUSES DE CORDOBA, SOCIEDAD ANO-NIMA", (AUCORSA), domiciliada en esta Capital, calle Artesanos, sin numero, Polígono de Pedroches, constituida por tiempo indefinido en escritura otorgada ante el Notario de esta Ciudad Don Luis Cardenas y Hernandez, con fecha 3 de Enero de 1.953, e inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia, en el folio 50 del libro 30 de la seccion de Sociedades, hoja numero 899, inscripcion 1ª, y con C.I.F. numero 14/007074. ——



Se encuentra facultado para este otorgamiento, según resulta de la certificación que me entrega, y que mas adelante se relaciona.

Tiene, a mi juicio, según interviene, capacidad para formalizar esta escritura de aumento de capital social y modificación parcial de estatutos, y ———

=== EXPONE: ===

Que en Junta General Universal celebrada por la entidad que representa, el día 1 de Julio de 2.004, se adoptó el acuerdo de aumentar el capital social y modificar el articulo correspondiente de los Estatutos sociales, facultándose al Sr. compareciente para solemnizar dichos acuerdos.

Lo relacionado resulta de la certificación que me entrega, expedida por el Secretario Don Ignacio Ruiz Soldado, cuyas firmas se encuentran debidamente legitimadas, y que dejo incorporada a la presente.—

Y dando cumplimiento a lo anteriormente expuesto, el Sr. compareciente solemniza dichos acuerdos,

Y

=== OTORGA: ===

PRIMERO.- Que deja aumentado el capital social de la entidad que representa, en la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS DOS MIL VEINTICUATRO EUROS CON







12004



CUATRO CENTIMOS, mediante la creación de doscientas mil cuatro nuevas acciones nominativas, de seis euros con un centimo de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 967.715 al 1.167.718 ambos inclusive. -

Me acredita el desembolso de las aportaciones dinerarias efectuadas mediante entrega de certificación expedida por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba (CAJASUR), vigente, el cual dejo incorporado a esta matriz, formando parte integrante de la misma.—

SEGUNDO. - Deja modificado el articulo quinto de los Estatutos sociales, que en lo sucesivo tendrá la redacción que figura en la certificación incorporada, y que se da aquí por integramente reproducida a todos los efectos.---

TERCERO. - Manifiesta el Sr. compareciente que todas las nuevas acciones emitidas han sido suscritas por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, único accionista, y han quedado anotadas en el Libro Registro de Socios de la entidad. —

Quedan hechas las reservas y advertencias lega-

OS PROTO CORDI

les, y las especiales contenidas en la legislación fiscal y disposición adicional tercera de la Ley de Tasas.

Por su elección le leo esta escritura, que encuentra conforme y firma.

De todo lo cual, de que el consentimiento ha sido libremente prestado, de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libremente informada del otorgante, y en general del contenido integro de este instrumento publico, que va extendido en dos folios de papel para uso notarial, serie 5R, números 1106652 y el presente, yo el Notario, doy fectorizada. Per draza. Rubricados. Sellado.

=== DOCUMENTOS UNIDOS ===



北京 宗教 计 1 四度位置







AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A.M. - C/. Arlesonos, s/n. - Polígono de Pedrochas - 14014 CÓRDOBA

DON IGNACIO RUIZ SOLDADO, SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A.M. - AUCORSA-

CERTIFICA: Que en la sesión de la Junta Genera Extraordinaria de la Empresa celebrada el uno de Julio de dos mil cuatro se adoptaron entre otros los siguientes acuerdos:

"1º Ampliación de capital de un millón doscientos dos mil veinticuatro euros con cuatro céntimos (1.202.024,04€), situándolo en siete millones diecisiete mil novecientos ochenta y cinco euros con dieciocho céntimos (7.017.985,18€)

La Junta General acordó, con la abstención del Grupo Popular, una ampliación de Capítál en un millón doscientos dos mil veinticuatro euros con cuatro céntimos (1.202.024,04€), situándolo en siete millones diecisiete mil novecientos ochenta y cinco euros con dieciocho céntimos (7.017.985,18€), mediante la creación de dosclentas mil cuatro acciones (200.004) nominativas, de seis euros con un céntimo (6,01 €) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 987.715 al 1.167.718 inclusive.

El desembolso correspondiente a dicho aumento se efectuará en dinero en efectivo a cargo de los Presupuestos Municipales del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba del año 2004.

En consecuencia se acuerda asimismo modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales, el que pasa a tener la siguiente redacción:

"ARTÍCULO 5.- El Capital Social es de siete millones diecisiete mil novecientos ochenta y cinco euros con dieciocho céntimos (7.017.985,18€) representado por un millón ciento sesenta y siete mil setecientas dieciocho acciones nominativas, de seis euros con un céntimo (6,01 euros) valor nominal, cada una de ellas, numeradas del uno al un millón ciento sesenta y siete mil setecientas dieciocho, integramente suscritas y desembolsadas. No se prevé la emisión de títulos múltiples."

Finalmente se acuerda facultar al Presidente y Gerente de AUCORSA, indistintamente, para la firma de cuantos documentos sean necesarios a fin de llevar a efecto la mencionada ampliación.

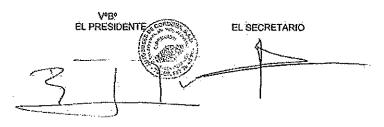


AUFOBUSES DE CÓRDOSA, S.A.M. - C/. Arlestonos, s/n. - Poligono de Pedroches - 14814 CÓRDOBA

2º.- Nombramiento de Interventores a efectos de aprobación del Acta.

Dada cuenta, se nombra a Dña. Mª Antonia Cuadrado Muñoz y Dña. Claudia Zafra Mengual.

Para que conste y surta efectos donde proceda, extiendo la presente certificación en Córdoba a doce de Julio de dos mil cuatro.



is, not not first enter where, bearing to them, on all firsts calegin to territing.

Def fir the considera legiting, our set sufficiently for the superfiction builts, of the superfiction of the superfiction



TELÉFONO: CENTRALITA 957 76 46 76





原文 (對) [到底]





D: ADOLFO BOCERO NEVADO, como Director de la Oficina URB. EL CAIRO, de la CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA, CajaSur, sita en PLATERO PEDRO DE BARES, S/N, de esta localidad,

CERTIFICA:

Que en la cuenta nº 2024.6052.43.3048021453 abierta en esta sucursal a nombre de AUTOBUSES DE CORDOBA, S.A.M., se han efectuado los ingresos que, con el concepto de desembolso de capital social por ampliación del mismo, se detallan a continuación:

D. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA con NIF/CIF P1402100J, por importe de 1.202.024,00 Euros, el día 28-07-2004

D. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA con NIF/CIF P1402100J, por importe de 0,04 Euros, el día 07-09-2004

ADVERTENCIA

La vigoncia de esta certificación será do dos mases a contar desde su fecha. En tanto no transcurra al periodo da vigancia, la cancelación del depósito por quien lo hubiera constituido exigirá la previa devolución de esta certificación (Articulo 19 de la Ley 2/1995 de 23 de Marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada).

ES PRIMERA COPIA de su matriz, con la que concuerda y donde queda anotada, y para el compareciente, segun interviene, la expido en cuatro folios de papel notarial, serie 5V, números 5863028 y los tres anteriores en orden, en Córdoba, el mismo día de su otorgamiento. Igualmente queda unido a esta copia un folio de papel notarial, serie 5V, número 5862674, que rubrico y sello con el de mi Notaría.- DOY FE.-





D. A. 3. L. 8/89 Conceptos					Liquidación arancel				
Arancel n.ºs RD 1426/89 Derechos y suplidos	1	3	3 4	5	6 7				

RUE: ITPAJD-EH1401-2005/3818 Fecha pres.: 01-02-2005
Por autoliquidación del Impuesto sobre Transmisiones
Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados correspondiente al
presente documento, del que se conserva copia a efectos de la
ulterior comprobación, ha sido ingresada la cantidad de 12.020,24
euros, según carta de pago 600 2 020939861 de 01-02-2005.

Fecha: 1 de FEBRERO de 2005

El Jefe de Sección









erie

DOY

arancel

El Registrador Mercantil que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente, de conformidad con los edículos 18.2 del Código de Comercio y 6 de Regismento del Registro Licreantil, ha pranedido a su inscripción en el tomo 1329, follo 195, hoja número CO- 13375 Inscripción 59-

Córdoba 6 de

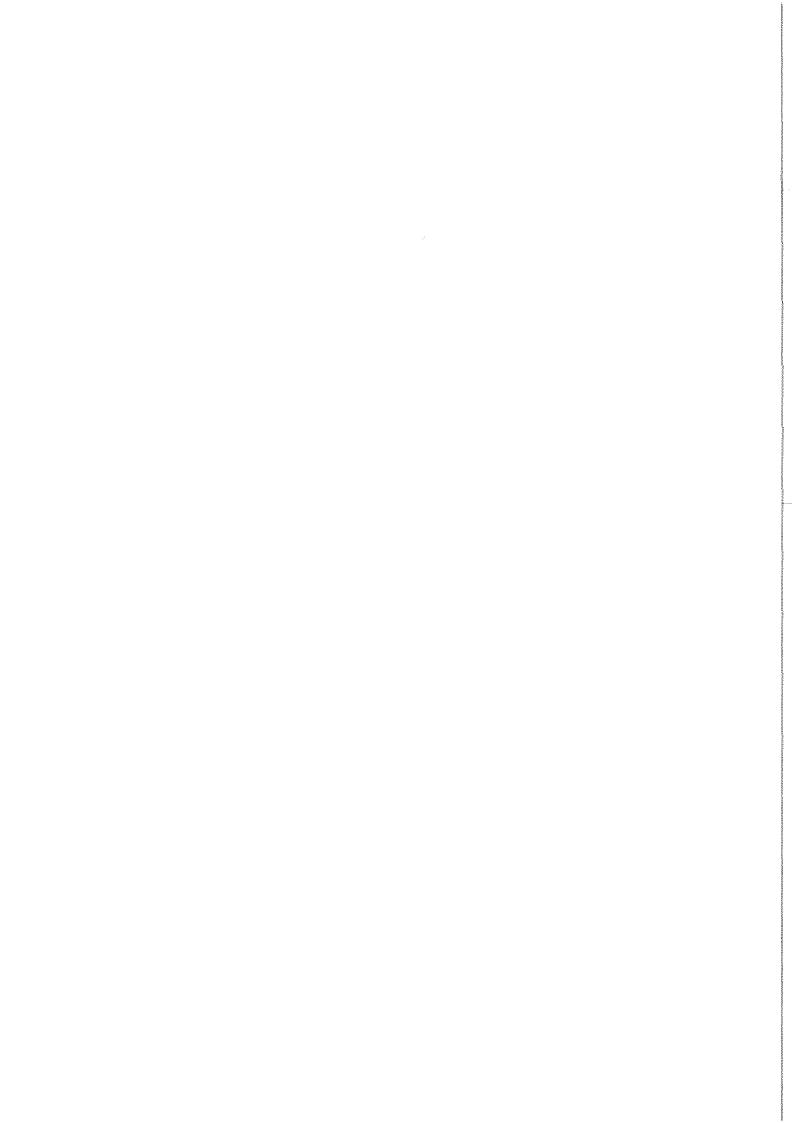
BASE: Declarada K Fiscal L N.º 2 - 2.º - Inciso 2.º D. Al 334 ev 8 / 1.989

HONORARIOS I.V.A. e I.H.P.F.

N.ºS ARANCEL: 1-2-6-7-19-21-23-24-25

MINUTA N.2

EUROS:645'96





AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A.M. - C/. Artesanos, s/n. - Polígono de Pedroches - 14014 CÓRDOBA

DON IGNACIO RUIZ SOLDADO, SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA AUTOBUSES DE CÓRDOBA, S.A.M. - AUCORSA-

CERTIFICA: Que el Acta de la sesión de la Junta Genera Extraordinaria de la Empresa celebrada el uno de Julio de dos mil cuatro ha sido aprobada por los Interventores nombrados para tal efecto.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, extiendo la presente certificación en Córdoba a once de Febrero de dos mil cinco.

V°B° EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

70, JUAN JOSE PEDRAZA RAMIREZ, Notario de Córdoba, en el Ilustre Colegio de Sevilla, por ser análoga de Córdoba, la que figura en su D.N.I. nº 30 17 7771 - 30 4661/4-5 la firma que antecede de DON FMAICH (SUFEJAND) GALLEGO LO TEGWALO NUIZ

CÓRDOBA, a 13 de - CONCEND de 200 5-





LIBRO INDICADOR

JUAN JOSÉ PEDRAZA RAMÍREZ-NOTARIO

CÓRDOBA

Año 2005

AGIENTO Nº/6

El Registrador Mercantil que suscribe, previo examen y calificación del documento precedente, de conformidad con los artículos 18.2 del Código de Comercio y 6 de Regiamento del Registro Mercantil, ha procedido a su inscripción en el tomo 1329, folio 195, hoja número CO-13375, inscripción 59-.

Córdoba /6 de

de 2.00*5*

El Hegistrador,

reparewal-